

Instrucciones para los autores

Presentación

La Revista CES Derecho refleja todas aquellas opiniones jurídicas del ámbito académico desde el campo de la investigación; se constituye en el espacio por excelencia para compartir opiniones científicas y formadoras que contribuyan a la articulación del saber jurídico y las ciencias afines. Es un sitio para debatir, confrontar, aprender y compartir diversas opiniones producto de una de las fuentes más importante del conocimiento, cual es la investigación.

Artículos publicables

La Revista CES Derecho acepta como publicables los siguientes tipos de documentos:

- i.* **Artículo de investigación científica y tecnológica.** Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
- ii.* **Artículo de reflexión.** Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- iii.* **Artículo de revisión.** Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.
- iv.* **Artículo corto.** Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requieren de una pronta difusión.
- v.* **Reporte de caso.** Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.



- vi. Revisión de tema.** Documento resultado de la revisión crítica de la literatura sobre un tema en particular.
- vii. Cartas al editor.** Posiciones críticas, analíticas o interpretativas sobre los documentos publicados en la revista, que a juicio del Comité Editorial, constituyen un aporte importante a la discusión del tema por parte de la comunidad científica de referencia.
- viii. Editorial.** Documento escrito por el Editor, un miembro del Comité Editorial o un investigador invitado sobre temas relevantes para la revista.
- ix. Traducción.** Traducciones de textos clásicos o de actualidad o transcripciones de documentos históricos o de interés particular en el dominio de publicación de la revista.
- x. Documento de reflexión no derivado de investigación.** Ensayo sobre un tema socio jurídico libre, sin que esté necesariamente relacionado con la ejecución de una investigación en torno al tópico en cuestión.
- xi. Reseña bibliográfica.** Informe crítico acerca del contenido y las características de un libro o cualquier otra publicación, que entraña un componente valorativo.
- xii. Ponencias adaptadas a artículo científico.** Documento elaborado con parámetros científicos propios de un artículo publicable, que da cuenta de una ponencia de investigación.

Términos y condiciones

1. El artículo que se pretenda publicar debe ser enviado a la Revista CES Derecho llenando los datos correspondientes o en su defecto deberá ser enviado al siguiente correo electrónico: cmira@ces.edu.co o remitido por el siguiente vínculo:
2. El documento no deberá estar procesado en ningún formato predefinido, bastará con que se envíe en formato de compatibilidad de WORD y no deberá ser inferior a quince (15) páginas ni superior a treinta y cinco (35).



3. En caso de incluirse tablas y figuras en el texto, deberán presentarse en formato digital JPG, PNG ó GIF. En cualquier caso, las tablas y figuras se entenderán como parte de la producción intelectual del autor, a menos que haga la respectiva cita. En caso de necesitarse autorización para la publicación de las mismas, el trámite correrá por cuenta del autor
4. Los artículos enviados a la Revista CES Derecho deben ser inéditos y no deberán estar comprometidos en publicación con ninguna otra revista o editorial.
5. El artículo deberá ir acompañado de un pie de página, contiguo al nombre del autor, que contenga: su nombre completo, filiación institucional y correo electrónico. Asimismo, al lado del título, deberá especificarse el nombre del proyecto de investigación al que se adscribe el artículo, el grupo de investigación, la línea y el nombre del asesor.
6. La Revista CES Derecho acepta artículos en el idioma español, francés, inglés y portugués.
7. El artículo deberá ser elaborado de conformidad con las normas APA, sexta versión, y deberá contener un resumen no inferior a 100 palabras ni superior a 150. También deberá contar con cinco (5) palabras claves; ambos en español con su traducción al inglés.
8. Los artículos surten un proceso interno de revisión y aprobación. En caso de ser aceptado para publicación, el autor(es) deberá(n) diligenciar el formulario de "Autorización de Publicación", en donde faculta a la Revista para la publicación, difusión y uso del artículo.

Procedimiento interno

Los pasos para la publicación del artículo en la Revista CES Derecho son los siguientes:

1. Una vez el artículo es recibido por el Jefe Editor es remitido al Comité Editorial para que haga un primer filtro de forma, es decir, para que verifique la tipología del artículo, el cumplimiento de las normas APA (como requisito de presentación formal) y por último, para que revise la calidad ortográfica, de estructura y de redacción.
2. El Comité Editorial hace las respectivas observaciones y devuelve, a través del Editor, el documento al autor para que incorpore las respectivas correcciones de forma. En caso de que el autor incorpore las modificaciones y envíe nuevamente el texto rectificado, el Comité Editorial procederá a nombrar del

■

Comité de pares expertos, la persona o personas que se encargarán de hacer el proceso de verificación de la originalidad y calidad científica del artículo.

3. Los pares calificadores hacen las observaciones y anotaciones a que haya lugar y devuelve el documento al autor para ser corregido. En caso de que el autor acceda a las modificaciones y envíe nuevamente el texto rectificado, el artículo se considerará aprobado.
4. Aprobado el artículo, el (los) autor(es) deberá(n) diligenciar y enviar el formulario de “autorización para publicación”.

Pautas generales para la publicación de artículos científicos

1. Aspectos generales.

El artículo deberá ser enviado en fuente Times New Roman de 12 puntos, con interlineados de 1,0 puntos, hoja tamaño carta.

En caso de incluirse tablas y figuras en el texto, deberán presentarse en formato digital PDF, JPG, PNG o GIF. En cualquier caso, las tablas y figuras se entenderán como parte de la producción intelectual del autor, a menos que haga la respectiva cita. En caso de necesitarse autorización para la publicación de las mismas, el trámite correrá por cuenta del autor.

Nota. En los artículos de investigación debe incluirse una descripción del problema de investigación, los objetivos del mismo, el método utilizado, las fuentes y aquellos resultados parciales o finales alcanzados.

Nota. Los artículos de revisión deben responder a un estudio serio, en detalle y crítico dentro de una investigación científica, sobre un tema en particular. Tienen como fin único la revisión o examen de bibliografía publicada y reconocida que apunte hacia cierta perspectiva de un tema de investigación en específico. El revisor plantea con esta tipología de trabajo, un cuestionamiento que intenta resolver, recogiendo datos para analizarlos y desplegar de ellos una conclusión. Esta clase de artículos debe contener el registro de por lo menos 50 citas bibliográficas diferentes.

La clasificación de artículos de revisión se circunscribe a:



1. Artículos de revisión exhaustiva: artículo de bibliografía comentada que giran en torno de un cuestionamiento central.
2. Artículos de revisión descriptiva: bibliografía referida a temas cambiantes que ponen al día al lector.
3. Artículos de revisión sobre casos: registran la bibliografía que se ha tejido de cara a un caso socio jurídico en concreto

2. Títulos y subtítulos.

1. El título del documento sirve para resumir con brevedad la idea principal del artículo y se recomienda que no exceda las quince (15) palabras. En una nota al pie de página el autor deberá incluir el tipo de artículo al que se refiere el documento dentro de las categorías propuestas como artículos publicables, estas son: artículo de investigación científica y tecnológica, artículo de reflexión, artículo de revisión, artículo corto, reporte de caso, revisión de tema, documento de reflexión no derivado de investigación, reseña bibliográfica. Si el artículo hace parte de una investigación, el autor deberá especificar: el nombre del proyecto, la línea de investigación, el grupo al que se inscribe y la entidad que financió la investigación.
2. Por su parte, los subtítulos revelan la estructuración del documento, es decir, aquellas subdivisiones principales o trascendentes del texto. Es por ello que los subtítulos deben guiar acerca de los temas fundamentales de que trata el artículo y no deben ser más de tres (3) ó (4).

Ejemplo:

Título

Primer subtítulo

Primer apartado del subtítulo

3. Citas y pié de página.

Siempre que el autor pretenda complementar o ahondar sobre un punto de interés del artículo, deberá hacerlo mediante notas que se deben situar al pie de página. Si se tratare de citas textuales deberán diferenciarse dos tipos: aquellas de más de tres líneas merecerán párrafo aparte y sangría a la izquierda; las demás que hagan parte del texto, se insertarán simplemente en comillas.

En caso de ser citas bibliográficas, se harán dentro del texto y contendrán: el autor, el año, y número de páginas.

Ejemplo:

(Rodríguez, 1978, p. 424-427).

Otros ejemplos:

Dos autores(as): (López y Arango, 1970, p. 33); *más de dos autores(as)*: (Uribe et al., 1997, p. 66);

Más de dos obras del(a) mismo(a) autor(a), del mismo año: (Díaz, 1998a, 1998b):

Obras de varios(as) autores(as) en una misma cita: (Rodríguez, 1978; López y Arango, 1970:33; Uribe et al., 1997)¹.

3. Bibliografía y referencias bibliográficas: éstas se incluyen al final del texto y se enuncian en orden alfabético.

Ejemplos²

1. Libros y artículos incluidos en libros

Aisenson, A. (1989). *Corporalidad y persona*. México, Fondo de Cultura Económica.

Barta, R. (1997). *El salvaje artificial* (2ª ed.). México, Universidad Nacional Autónoma de México y Era.

Chaumeil, J.P. (1991). «El poder vegetal», en G. Reichel-Dolmatoff (ed.), *Rituales y fiestas de las américas*. 121-177. Bogotá, Ediciones Uniandes.

1 Ejemplos tomados de la Revista Electrónica "Universitas Humanística" de la Pontificia Universidad Javeriana.

2 Ejemplos tomados de la Revista Electrónica "Universitas Humanística" de la Pontificia Universidad Javeriana.



Zambrano, C.V. (1997). «Remanecidos. Vírgenes y santos en el macizo colombiano». *Revista Colombiana de Antropología*. 35 (1), p. 271-299.

2. Artículos, tesis y escritos no publicados o presentados en seminarios, simposios, etcétera

Hernández, E. y M. López. (1993). *Etnobotánica de la medicina páez en el Cabuyo, Tierradentro*. Tesis de pregrado no publicada, Universidad del Cauca.

Jordán, D. (1990). *Matrimonio, perversión y poder*. Disertación doctoral no publicada, Universidad de Nueva York.

3. Artículos electrónicos

Estos ejemplos pueden ser consultados en la página: *APA style.org* cuyo Web Site es: <http://www.apastyle.org/electsource.html>.

4. Publicaciones periódicas:

5. Artículos de Internet basados en una fuente escrita

En el caso de una revista que ha consultado únicamente en versión electrónica o digital, debe mencionar después del título [versión electrónica].

VandenBos, G., Knapp, S., & Doe, J. (2001). "Role of reference elements in the selection of resources by psychology undergraduates" [Electronic version]. *Journal of Bibliographic Research*, 5, p. 117-123.

Si está elaborando la referencia de un artículo de Internet que pudo haber cambiado, debe adicionar la fecha en que ha obtenido el documento y el URL

VandenBos, G., Knapp, S., & Doe, J. (2001). "Role of reference elements in the selection of resources by psychology undergraduates". En: *Journal of Bibliographic Research*, Vol. 5, No. 117. October 13, 2001. Versión digital disponible en: <http://jbr.org/articles.html>

6. Artículos en una publicación electrónica

Fredrickson, B. L. (2000). March 7. "Cultivating positive emotions to optimize elath and well-being". *Prevention & Treatment*, 3, Article 0001a. Retrieved November 20, 2000, from <http://journals.apa.org/prevention/volume3/pre0030001a.html>

7. Artículos en boletines en internet

Glueckauf, R. L., Whitton, J., Baxter, J., Kain, J., Vogelgesang, S., Hudson. (1998) July. "Videocounseling for families of rural teens with epilepsy" – Project update. *Telehealth News*, 2(2). Versión digital disponible en: <http://www.telehealth.net/subscribe/newsletr4a.html>.

Yuseng, W. (2005). ¿Qué hace al mundo inestable? Versión digital disponible en: <http://doc.bjreview.com/s-br/World/2003.06-observador-1.htm>. (septiembre, 2014)

8. Documentos no periódicos en internet:

9. Documentos sin referencias de autor ni fecha

GVU's 8th WWW user survey. n.d.August 8, 2000. Versión digital disponible en: <http://www.cc.gatech.edu/gvu/usersurveys/survey1997-10/>

10. Documentos disponibles en el web site de un programa o departamento universitario

Chou, L., McClintock, R., Moretti, F., Nix, D. H. (1993) *Technology and education: New wine in new bottles: Choosing pasts and imagining educational futures*. Retrieved August 24, 2000, from Columbia University, Institute for Learning Technologies. Versión digital disponible en: <http://www.ilt.columbia.edu/publications/papers/newwine1.html>

Nota: las demás pautas se ceñirán a lo prescrito por las normas APA, sexta versión, utilizadas para la presentación de artículos.